**PLAN DE EMPLEO DE SP**

## Introducción

Desde SP hemos ofrecido flexibilidad, conscientes de la necesidad de generar empleo en Sagunto y El Puerto. Por ello, hemos esperado a ver las propuestas presentadas por el resto de fuerzas políticas, habiendo recibido hasta el pasado jueves las de EU, PSOE y PP. En algunos casos son coincidentes con lo planteado por nuestra formación, tanto en la moción de empleo presentada en el mes de Noviembre del año 2012, como en los criterios de aplicación de ese plan.

Por ello, tomando como base las diferentes propuestas, desde SP hemos incorporado algunas cuestiones que esperamos sean incluidas, pero eso sí, quedando pendiente de acuerdo la forma de financiar este Plan de Empleo, teniendo en cuenta los excedentes del año 2012 y las obligaciones de pago del Ayuntamiento, que son interpretables y que desde nuestra posición entendemos que se deben negociar al igual que el resto del Plan.

Por otro lado, para evitar perdernos en el camino, desde SP pensamos que el Plan de Empleo debe ser sencillo, con un plan de acción claro y que esté bien definido y delimitado. Si vamos hacia un modelo con excesivas líneas de acción, la dificultad de aplicación será mucho mayor. Por ello, nuestra propuesta recoge solo algunas de las líneas planteadas por el Equipo de Gobierno fusionándolo con las del resto de fuerzas políticas.

## 1. Contratación directa

En este sentido, por primera vez existe acuerdo en el FONDO del asunto, por lo que recogeremos las propuestas que cuentan con nuestro apoyo y añadiremos algunas otras de Segregación Porteña.

Indicar que la propuesta del Partido Popular de dedicar 1.500.000 euros, está por debajo de nuestras pretensiones, por lo que esa cifra tendrá que incrementarse de manera notable. SP coincide con el BLOC en que el punto de partida debe estar al menos en 3 MILLONES DE EUROS, que serán gestionados mayoritariamente a través de la SAG.

En este capítulo, las propuestas serían las siguientes:

### 1.2 SAG

Nuestra propuesta es que sea desde esta empresa pública, desde donde se gestione el grueso de la contratación directa de mano de obra. Básicamente coincidimos en muchos de los planteamientos del resto de fuerzas, pero vamos a repasarlos y añadiremos algún otro de SP, que remarcaremos en color AZUL:

1. ***Ciudad Jardín de La Gerencia;*** compartimos la inquietud del resto de fuerzas y de los ciudadanos. Este espacio debe verse beneficiado por la acción del Plan de Empleo. Adecuación de sus jardines y aseguramiento de las edificaciones existentes. Estamos de acuerdo con las propuestas de PSOE y EU respecto a las reformas en el Edificio del Economato (PSOE) o de un Chalet de los emblemáticos (EU). En cuanto a las acciones sobre la jardinería, deben incorporar iluminación para convertir este espacio en un referente para la ciudadanía.
2. ***Delta y Río Palancia;*** reforestación, limpieza y mantenimiento del delta del río, con incremento en la señalización de recorridos y mejoras y limpieza de las zonas y áreas de descanso.
3. ***Actuación en las Playas;*** limpieza, acondicionamiento y señalización de zonas de dunas y accesos a las playas.
4. ***Parques y jardines;*** coincidimos con la propuesta del PSOE, de adscribir auxiliares de jardinería para mejorar e incrementar el mantenimiento de las zonas verdes del Municipio.
5. ***Limpieza de solares;*** esta cuestión también es coincidente con las propuestas de SP, respecto a la limpieza de los solares públicos y la de los solares privados en aquellos casos en los que se haya iniciado expediente.
6. ***Limpieza de pinturas y grafittis;*** destinar desde la SAG varios equipos dedicados a adecentar las fachadas de los numerosos grafittis que dan aspecto de suciedad y abandono, comenzando por las grandes avenidas y zonas turísticas.
7. ***Interconexión del Carril Bici;*** conectar los diferentes tramos de carril bici existentes y desarrollar otros pendientes.
8. ***Rehabilitación viviendas del IVVSA;*** acometer la rehabilitación de las más de 30 viviendas del IVVSA. Firmar un convenio que permita al ayuntamiento ingresar el alquiler social percibido por estas viviendas para reinvertir el dinero ingresado en dar continuidad al Plan de Empleo. ESTE APARTADO TAMBIÉN PODRÍA LLEVARSE A EFECTO A TRAVÉS DEL PLAN REACTIVA, en el supuesto de que exista un acuerdo final.
9. ***Accesibilidad,rebacheo, asfaltado y aceras;*** en este caso, existen diferentes propuestas que coinciden en cuanto a la mano de obra necesaria para llevar adelante este tipo de obras, por lo que desde SP estamos básicamente de acuerdo.
10. ***Otras medidas;*** existen otras medidas que no hemos recogido, pero básicamente estamos de acuerdo con todo lo planteado en cuanto a lo que a contratación directa se refiera. Únicamente reiterar que desde SP entendemos que tenemos que concretar mucho para no abrir demasiados frentes cuya aplicación y seguimiento, sería complicada.

### 1.3 Consell Agrari

En cuanto a este órgano autónomo, estamos de acuerdo en la contratación de personal para la limpieza de montes, pero eso sí, acotando y adaptando el número de operarios a la maquinaria e infraestructuras disponibles. En este caso la acción del Condell agrari deberá complementarse y coordinarse con la SAG.

### 1.4 Bienestar Social

De acuerdo con la propuesta del PSOE sobre la ampliación estival del servicio de comedor. Eso sí, esto debe partir de un estudio serio sobre la demanda real de este servicio.

Además desde Segregación Porteña reclamamos que se aplique la moción aprobada en el Pleno en la que se instaba a la creación de un servicio de comedor social en El Puerto, habilitando para ello algunos de los edificios de propiedad municipal y dotando al servicio del personal necesario.

Recordemos la propuesta de acuerdo de la moción presentada por SP, aprobada por el PLENO en mayo del año 2012:

**1º** Que el Ayuntamiento sitúe en el núcleo de El Puerto, un comedor social.

**2º** Que para ello, se estudie en las diferentes comisiones, las posibles ubicaciones de dicho centro.

**3º** Que se habilite la partida económica necesaria, mediante las pertinentes modificaciones de crédito o por cualquier otra fórmula de financiación que se estime, desde los servicios técnicos de este Ayuntamiento.

Para este menester se pueden utilizar partidas tanto del plan reactiva, como del empleo directo. Recordemos que en el servicio existente en el núcleo de Sagunto, hay personal de cocina con capacidad suficiente como para elaborar la comida para ambos comedores. Por lo tanto, sería necesario un vehículo isotermo, y el personal polivalente necesario para el transporte, reparto y limpieza del local rehabilitado en El Puerto. ESTA ACTUACIÓN ES CONSIDERADA NECESARIA Y MUY URGENTE POR PARTE DE SP.

## 2. FORMA –T

Respecto a este Plan de becas para jóvenes que estén realizando el Proyecto fin de carrera o con sus estudios finalizados. Desde SP estamos de acuerdo.

Se habla de emplear 150.000 euros en becas de 600 euros/mes brutos, en periodos de tres meses como máximo. Quedamos y estamos de acuerdo en que en este programa no pueden entrar aquellos que ya fueron becados con lo de la Dipu te beca, aunque en todo caso se debería restringir o penalizar su entrada, bajo nuestro punto de vista.

## 3. PLAN DE EMPLEO CONJUNTO DEL AYUNTAMIENTO

En este apartado conviene recordar que SP presentó el pasado mes de noviembre un Plan de Empleo similar al cheque empleo de Gandía. La propuesta de acuerdo de nuestra moción era la siguiente:

1º Que se informe por parte del Secretario General, de si existe la posibilidad de incentivar la contratación de desempleados empadronados en el Municipio, mediante fórmulas similares a las del Cheque –empleo de Gandía.

2º Que se informe por parte del secretario si esto puede ser de aplicación exclusiva a aquellas empresas que trabajen en obras licitadas desde el sector público.

3º En el caso de que los dos puntos anteriores sean afirmativos, que se genere una partida económica de 500.000 euros con las modificaciones de crédito extraordinarias necesarias, para dotar este nuevo Plan de Empleo Municipal.

4º Que ese Plan de empleo contenga al menos las siguientes condiciones:

* Que se establezcan ayudas a la contratación de personal empadronado en el municipio, por parte de empresas que participen en aquellas obras realizadas con dinero público, licitadas desde el Ayuntamiento.
* Que la cuantía de esas ayudas no exceda los 400 euros/mes por empleado del municipio y su duración no exceda de los seis meses.
* Que estas ayudas solo sirvan para nuevas contrataciones que supongan incremento en el número de empleados locales de la plantilla de la empresa subvencionada.
* Que además contenga todas aquellas cuestiones que puedan y quieran añadir el resto de grupos políticos, siempre dentro de las normas legales que sean impuestas por los técnicos municipales.
* Que ese Plan de Empleo se trate en junta de portavoces en el Plazo máximo de tres meses.

5º Que una vez redactado el documento, junto con la modificación de crédito necesaria, se eleve a la aprobación de este Pleno en el Plazo máximo de tres meses.

La propuesta lanzada habla de aportar 600.000 euros, que unidos a los 270.000 del plan CONJUNTO de la Generalitat –Diputación- Ayuntamiento, supondrá la posible generación de 774 empleos financiados con 1125 € trimestrales.

La propuesta económica es más ambiciosa que la moción lanzada por SP y recoge el espíritu del acuerdo planteado por lo que desde nuestra formación estamos de acuerdo.

## 4. Plan reactiva

En este caso se trata de generar empleo a través de las PYMES locales. Por parte de SP, seguimos insistiendo en la necesidad de generar empleo directo desde el Ayuntamiento. No obstante, entendiendo las dificultades por las que está atravesando el sector, vemos positivamente que se dedique una partida económica a este menester.

Se habla de realizar obras intensivas sobre equipamientos públicos de titularidad municipal y mantenimiento urbano. Desde nuestra formación planteamos que se dedique un porcentaje importante de esta partida a desarrollar aquellas obras necesarias en los diferentes colegios. Por otro lado, dada la urgencia, entendemos como MUY NECESARIO que se habilite un edificio municipal como COMEDOR SOCIAL EN EL PUERTO.

Por otro lado, aunque hemos señalado que la rehabilitación de las viviendas del IVVSA se puede hacer por contratación directa, tampoco veríamos con malos ojos que esa rehabilitación se llevara adelante intentando realizar contratos menores con empresas locales del sector, precisamente con el objeto de consolidar el empleo existente.

Por otro lado, nos parece apropiado el PLAN CREA HOGAR en cuanto a su fondo, que es poner a disposición del municipio un total de 100 viviendas de alquiler social, provenientes del sector público, caso de las del IVVSA, Y DEL SECTOR PRIVADO REALIZANDO OBRA A CAMBIO DE CESIÓN PARA ALQUILER. En este caso también pensamos que tiene cabida el obtener los fondos del plan reactiva.

En la propuesta lanzada por el equipo de gobierno, se habla de dedicar 1.100.000 euros al plan Reactiva. Nuestro interés es que se dedique la máxima cantidad posible a la contratación directa por lo que entendemos que esta partida podría reducirse.

## Resto de propuestas

Como ya hemos explicado, pensamos que se deben concretar las medidas, lanzar un plan muy bien acotado para centrarnos en el objetivo de creación de empleo. Hemos estudiado el resto de propuestas, y en algunos casos creemos que no tienen cabida en este Plan, puesto que aunque son medidas destinadas al fomento de la actividad, entendemos que se deben encuadrar fuera del este Plan.

Por otro lado, lanzamos como propuesta para su estudio, la posibilidad de que exista una delegación especial para que alguien se encargue en exclusiva de la aplicación y coordinación de este Plan de Empleo.

## Flexibilidad para alcanzar un acuerdo

Desde SP ya dijimos en su momento que estaríamos dispuestos a aceptar un acuerdo en el que estuvieran la mayoría de las fuerzas. Las cantidades totales reseñadas entre las propuestas que hemos aceptado o planteado en este documento se acercan a los 5 millones de euros, por lo que es necesario llegar a un consenso para su financiación. También estamos dispuestos a aceptar otras cuestiones si cuentan con el consenso mayoritario. En resumen, mantenemos la máxima flexibilidad para llegar a un acuerdo que permita la aplicación del Plan antes de que concluya el verano.

Estamos ante una auténtica emergencia social y nuestra obligación es ser ágiles y efectivos en la aplicación del Plan de Empleo.